



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables"
Nº EXP-UNC: 0015993/2017

08 JUN 2017

VISTO

- El pedido presentado por los Prof. Dr. Eduardo Mussano, Prof. Dr. Carlos Consigli, Dra. Laura Onetti, Prof. Dr. Alvaro Toledo Barros y Dr. Isaac Cadile en el que solicitan autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad **“DETECCIÓN TEMPRANA DE ARTRITIS Y ESPONDILITIS EN PERSONAS QUE PADECEN PSORIASIS”**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 18 de mayo de 2017;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del proyecto de Extensión **“DETECCIÓN TEMPRANA DE ARTRITIS Y ESPONDILITIS EN PERSONAS QUE PADECEN PSORIASIS”**; bajo la Dirección de los Prof. Dr. Eduardo Mussano, Prof. Dr. Carlos Consigli, Dra. Laura Onetti, Prof. Dr. Alvaro Toledo Barros y Dr. Isaac Cadile, Coordinado por Enrieux Alexis y como Docentes Dres Guillermo Py, Warner Marina, Matías Palombo, Horacio Armas, Marcel Audisio, Mariano Montiel Bertone, Elvira Moyano, Patricia Santaella, Sandra Buliubasich, M. Victoria Gazzoni, Raúl Jurado, M. Carolina Taboada y Lucas Reta.- Establecer que se llevará a cabo desde el 3 al 28 de agosto y del 7 al 11 de septiembre de 2017 con una duración de 20 Hs. teórico – práctico y se destino a la comunidad en general, organizado por la Cátedra de Dermatología y los Servicios de Dermatología y Reumatología del Hospital Nacional de Clínicas.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

Prof. Dr. ROGELIO D. RIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

7821



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

39

2017 - " Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 3°: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 4°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. **ROGELIO D. PIZZI**
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. **MARCELO A. YORIO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: _____
FC/pa

782